



DEPARTAMENTO DE OPERACIONES BOMBERILES  
CBMS

Versión

Abril 2019

300.1

Procedimientos Operativos de Organización

**PRIMERA RESPUESTA HAZMAT**

**ALCANCE**

El presente Procedimiento Operativo norma el actuar del Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur y debe ser de conocimiento de todos sus integrantes sin alguna excepción.

**OBJETIVO**

Establecer un procedimiento de trabajo que conduzca a la aplicación de una primera respuesta a emergencias HazMat o a cuáles deriven a ellas, con esto generar operaciones seguras para la emergencia.

**INDICE**

**TEMA**

**HOJA**

DEFINICIONES	1
1. Generalidades	2
2. Precauciones de la llegada al lugar	2
3. Reconocimiento e identificación	3
4. Comunicación de la información de la emergencia	3
5. Solicitud de apoyo	4
6. Puesto de Comando HazMat	4
7. Jefe Y Operadores Hazmat	5

**DEFINICIONES**

- **OBAC**: Oficial o Bombero que ejerza el mando del Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur en el transcurso de la emergencia, será asignado también bajo el nombre de Comandante del Incidente.
- **Material Peligroso**: Sustancia – materia o energía – que, por sus propiedades físicas, químicas, biológicas y/o radioactivas y que cuando es liberada, representa un riesgo para la vida, los bienes y el medioambiente.
- **Incidente**: Una emergencia que involucra la liberación o potencial liberación de un Material Peligroso (Norma NFPA 472 - 2013).
- **Reconocimiento**: Acción para determinar la presencia de Materiales Peligrosos y sus peligros básicos.

**CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR**

Cuartel General San Nicolás 1153 – Santiago Fono 522 32 61 – 522 31 48

[www.cbms.cl](http://www.cbms.cl) – [comandancia@cbms.cl](mailto:comandancia@cbms.cl)

[inspector.22@cbms.cl](mailto:inspector.22@cbms.cl)



## DEPARTAMENTO DE OPERACIONES BOMBERILES CBMS

- **Identificación:** Acción para determinar con exactitud el nombre – químico o comercial - y las propiedades de él (los) producto (s) involucrados.
- **Número ONU:** Son números de cuatro dígitos usados para identificar sustancias o materiales peligrosos (como explosivos, líquidos inflamables, sustancias tóxicas, etc.)
- **Placas DOT:** Las placas son señales de carácter informativo, basadas en la clasificación de materiales peligrosos según la Organización de las Naciones Unidas(ONU), quien emite algunas recomendaciones al respecto.

La DOT adopto algunos mecanismos de seguridad durante el transporte de los materiales peligrosos, estableciendo una clasificación de los materiales en nueve categorías según sus propiedades físicas y químicas para reconocerlos, haciendo uso de rombos que utiliza pictogramas y colores con los cuales se representan los riesgos mas significativos de cada material.

- **Diamante NFPA:** Es un rótulo estandarizado internacional que hace usos de números y colores para advertir riesgos de algún tipo de material peligroso en condiciones de incendio. Este tipo de rotulo se utiliza únicamente en instalaciones fijas como plantas industriales, depósitos, tanques de almacenamiento, bodegas, incluso en embalajes no voluminosos.

### 1.- GENERALIDADES

- 1.1 Las competencias para poder cumplir con este procedimiento están dadas por el curso ANB Primap
- 1.2 Ninguna de las operaciones que acá se describan, son de contención o de trabajo con Materiales Peligrosos, solo forman un conjunto de normas para un trabajo preventivo de la emergencia.

### 2.- PRECAUCIONES DE LA LLEGADA AL LUGAR

- 2.1 Al ser despachado a una alarma 10-5-x, el OBAC debe proceder con la llegada del material mayor bajo los siguientes pasos:
1. Aproximarse al lugar a favor del viento.
  2. Llegar al lugar en una posición segura, que no permita la contaminación de la emergencia con el personal o equipamiento.
  3. Dejar el material mayor en posición de salida, libre de obstáculos.
  4. Aislar el lugar de manera preventiva a 50 metros a la redonda, hasta que se determine la aislación adecuada.

#### CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Cuartel General San Nicolás 1153 – Santiago Fono 522 32 61 – 522 31 48

[www.cbms.cl](http://www.cbms.cl) – [comandancia@cbms.cl](mailto:comandancia@cbms.cl)

[inspector.22@cbms.cl](mailto:inspector.22@cbms.cl)



## DEPARTAMENTO DE OPERACIONES BOMBERILES CBMS

2.2 Si se es despachado a otra emergencia, la cual varía a un 10-5-x, rectificar las acciones de la llegada según lo mencionado en el punto anterior.

### 3.- RECONOCIMIENTO E IDENTIFICACION

3.1 En la proximidad de la emergencia, el OBAC deberá poder reconocer indicadores de presencia de materiales peligrosos como

1. Identificar colores, ruidos u otros signos que indiquen la presencia de material peligroso.
2. Observar señales de peligro (como placas DOT, panel naranja Mercosur, Rombo NFPA, etc.)
3. Identificar el tipo y forma del contenedor (tambor, saco, estanque, etc.).
4. Observar las condiciones del entorno, tanto de población, de cursos de agua, etc.)
5. Realizar aislamiento preventivo.

3.2 La identificación del material será realizado por el OBAC o algún bombero designado bajo los siguientes criterios:

1. Revisión de la guía de despacho.
2. Verificación del nombre químico o comercial del producto.
3. Verificación del número ONU del producto.

3.3 Una vez identificado el producto, actuar como indica la **Guía de Respuesta a Emergencias**, modificando de ser necesario el perímetro de seguridad indicado por la mencionada guía.

3.4 Estas acciones preventivas deben realizarse con el equipo de protección personal completo estructural y el equipo E.R.A.

3.5 Luego del reconocimiento se debe tener en consideración lo siguiente:

1. Condición climática
2. Información de los ocupantes, chofer o alguna persona relacionada con el producto

### 4.- COMUNICACIÓN DE LA INFORMACION DE LA EMERGENCIA

4.1 El OBAC informará a la central, el detalle de la emergencia a la central de alarmas según la siguiente información:

1. Tipo de incidente: Indicar si se trata de derrame, explosión, etc.
2. El total de personas afectadas y estado (en caso de haber)



## DEPARTAMENTO DE OPERACIONES BOMBERILES CBMS

3. La identificación del producto ya sea por nombre químico, numero UN, etc. En caso de no haber identificado el producto, indicar las características de este (producto sólido, líquido, de que empresa, etc.)
  4. La cantidad de producto involucrado estimado ya sea en litros o kilos.
  5. La superficie comprometida en la emergencia ya sea en metros cuadrados, o una edificación, bodega, etc.
  6. El tipo de envase o contenedor del producto.
  7. Las condiciones de ambiente, ya sea de clima, de población, fuentes de ignición, etc.
- 4.2 La frecuencia radial para este trabajo está indicado por el procedimiento 400.2

### **5.- SOLICITUD DE APOYO**

5.1 De acuerdo con la información obtenida y a los recursos disponibles en la escena del incidente, el OBAC debe considerar la necesidad de contar con apoyo especializado, que en esta etapa de la emergencia incluye a:

1. Unidades de bomberos especializadas, tanto en HazMat, como en otras áreas.
2. Unidad de ambulancia (las que se requieran).
3. Carabineros
4. Empresa productora del producto en emergencia.
5. Municipalidad.
6. Otros que sean necesarios.

### **6.- PUESTO DE COMANDO HAZMAT.**

6.1 Se levantará un Puesto de Comando basado en el procedimiento 400.1, con la diferencia que el jefe de operaciones pasará a llamarse jefe de HazMat. Este jefe HazMat deberá ser parte de una lista de bomberos con los requisitos técnicos para tener esta función que serán dados de alta y/o actualizados por orden del día de comandancia.

6.2 El comandante del incidente (OBAC) deberá disponer de 3 zonas de acción:

- 1) Zona Caliente
- 2) Zona Tibia
- 3) Zona Fria.



## DEPARTAMENTO DE OPERACIONES BOMBERILES CBMS

6.3 El trabajo en las zonas será:

- a) Para la zona caliente, personal determinado como operador HazMat.
- b) Para la zona tibia, personal en operaciones de descontaminación, personal de equipamiento.
- c) Zona fría, Personal de recambio, unidades de apoyo, jefe de operaciones, puesto de control, etc.

La letra a) aplica para los bomberos del cuerpo de bomberos metropolitano sur. En caso de ser bomberos que vienen de apoyo, serán considerados operadores HazMat solo si el OBAC del apoyo los considera como tal.

6.4 El apoyo HazMat de otro cuerpo de bomberos, trabajará a la par del jefe de HazMat presente del cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur, En caso de que no esté ninguno de la lista previa presente en el lugar, el Comandante de Incidente trabajará a la par con dicho apoyo en el lugar.

6.5 Cualquier oficial de mayor rango que el jefe de HazMat, no podrá reemplazarlo, pero se pondrá bajo el equipo de comandante del Incidente.

## **7.- JEFE Y OPERADORES HAZMAT.**

7.1 Tanto el jefe como los operadores HazMat serán dados de alta y/o actualizados por orden del día de comandancia.

7.2 Los cursos o contenidos que deben tener ambos serán publicados y entregados en conjunto con la EFB del cuerpo y se gestionarán periódicamente entrenamientos para cumplir con estos contenidos.